

POSICIÓN GENERAL DE MÉXICO
**“SEXAGÉSIMO SEGUNDO PERIODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA
GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS”**



Comentarios y sugerencias:

C. Verónica Astrid Karam Enríquez.
Universidad Nacional Autónoma de México.

www.mexicodiplomatico.org

vake_diplomatic@mexicodiplomatico.org

24 Septiembre 2007

Panorama general:

En el marco de la 62ª Asamblea General de Naciones Unidas se llevará a cabo el Debate de Alto Nivel sobre Cambio Climático convocado por el Secretario General, tema que se ha posicionado en la agenda internacional y que México sigue con interés prioritario. Este debate, en el que participará el Presidente Felipe Calderón, permitirá dar continuidad a diversas iniciativas internacionales sobre la materia y promoverá una visibilidad global del problema.

El Debate de Alto Nivel tiene el doble propósito de dar visibilidad e importancia de primer nivel al tema y brindar el apoyo de México al proceso de negociación en el marco de la ONU para establecer normas, modalidades y compromisos de reducción de emisiones de gases efecto invernadero. El tema ocupa un lugar preponderante en la agenda internacional y en foros como la ONU, G-8/G-5, APEC y, en un futuro próximo, la OEA. Varios países han tenido iniciativas hacia futuros acuerdos y metas de reducción de emisiones: EUA, Japón, Canadá, Unión Europea. México participa y/o apoya esas iniciativas siempre y cuando sean complementarias y coadyuven a las negociaciones de un futuro acuerdo global post-2012 de reducción de emisiones.

La posición mexicana sobre cambio climático se basa en los preceptos de la CMNUCC y su Protocolo de Kioto, y en la Estrategia Nacional de Cambio Climático (mayo 2007). México ha propuesto en diversos foros internacionales que todos los países deben realizar acciones nacionales y de cooperación para mitigar las emisiones de gases efecto invernadero, conforme a sus capacidades, nivel y necesidades de desarrollo.

México estaría de acuerdo en una futura meta global indicativa de reducción de emisiones y en metas voluntarias para países en desarrollo, de preferencia

sectoriales, con un fuerte componente de cooperación internacional y sin penalización por incumplimiento. México comparte la idea de que todos los países participen y se comprometan con ese futuro acuerdo global, inclusive los grandes emisores que no son parte del Protocolo de Kioto.

Asimismo, este período de sesiones tiene una relevancia especial, toda vez que será la primera Asamblea General bajo el liderazgo del nuevo Secretario General Ban Ki-Moon, quien desde el inicio de su gestión ha puesto énfasis en la reforma administrativa de la Secretaría. Dicho tema es de gran importancia, dado que el fortalecimiento de las Naciones Unidas y una reforma integral de la Organización implican también una revisión de sus procesos internos, tanto en cuestión de recursos financieros como de recursos humanos, así como una mejor relación y coordinación entre los distintos órganos del sistema de Naciones Unidas.

Por su parte, el Dr. Srgjan Kerim, Presidente la Asamblea General durante su 62º periodo de sesiones, ha señalado que dará prioridad a los temas del cambio climático, los objetivos del Milenio y el combate al terrorismo internacional.

En esta ocasión los temas que resultarán prioritarios para México son los siguientes:

(a) Proceso de reforma de Naciones Unidas.

El proceso de reforma de la Organización impulsado desde la Cumbre de septiembre de 2005 sigue en marcha y los resultados han sido evidentes con las nuevas instancias que se establecieron desde entonces, a saber, el Consejo de Derechos Humanos y la Comisión de Consolidación de la Paz.

No obstante, para lograr una reforma integral, es necesario que los Estados continúen prestando atención al objetivo de fortalecer al Consejo Económico y Social (ECOSOC), aspecto que merece especial atención para México. En ese sentido, será necesario dar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones de la Asamblea General, realizadas en su pasado período de sesiones, específicamente en lo relativo a la función supervisora del ECOSOC en la coordinación de todo el sistema. México buscará que prevalezca la integración equilibrada de los aspectos económicos, sociales y ambientales de las políticas y los programas de las Naciones Unidas destinados a promover el desarrollo sostenible.

Se considera necesario impulsar con mayor fuerza la coordinación de actividades entre las agencias del sistema, así como la colaboración de la Organización con los gobiernos nacionales en la definición de las agendas de desarrollo de cada país. Se requiere continuar efectuando ejercicios como el Marco de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF), armonizando las acciones de diferentes organismos e instituciones en los países que reciben cooperación del Sistema de Naciones Unidas, con el ánimo de asegurar la coherencia y vigilar el funcionamiento de los programas y actividades que las agencias, fondos y organismos especializados, las comisiones orgánicas y las comisiones regionales que la ONU instrumenta en los Estados

Miembros.

En materia de seguridad, México ha dado seguimiento a los avances de los trabajos de la Comisión de Consolidación de la Paz, en particular en la consecución de uno de sus principales objetivos, que es el lograr una mayor coherencia y un enfoque estratégico. Se deberá reafirmar la importancia de la interacción entre la Comisión de Consolidación de la Paz y otros órganos de las Naciones Unidas, particularmente con la Asamblea General y el ECOSOC.

Por lo que toca a los derechos humanos, México fue promotor activo en el establecimiento del Consejo de Derechos Humanos (CoDH) creado en marzo de 2006, teniendo el privilegio de ser miembro fundador y de presidir este órgano durante su primer año de vida. El Consejo de Derechos Humanos debe constituirse como instancia que responda a cada uno de los aspectos que la Asamblea General estipuló para su creación, en donde el tratamiento del tema de derechos humanos se concrete efectivamente en acciones de cooperación entre los Estados, con la colaboración de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Por lo que se refiere a la reforma del Consejo de Seguridad, México ha continuado participando en el tratamiento del tema reiterando su disposición para que la reforma de este órgano se logre con el mayor acuerdo posible de la membresía.

Por ello, ha manifestado su reconocimiento al impulso brindado por la Presidenta de la Asamblea General durante su 61° periodo de sesiones al proporcionar los informes de sus facilitadores, mismos que son una buena base para las deliberaciones, a fin de alcanzar el consenso en torno a este tema. En este sentido, México ha señalado que una reforma realista del Consejo de Seguridad es viable en el corto plazo si se fundamenta en los siguientes criterios:

1. La ampliación del Consejo de Seguridad con la elección de nuevos miembros no permanentes, cuyo número preciso será determinado en el marco de las negociaciones, a fin de lograr una integración representativa del mundo contemporáneo. México favorece los asientos no permanentes que durarían más que el plazo normal de dos años, con posibilidad de reelección.
2. La introducción del principio de reelección de los miembros no permanentes, misma que garantizaría la presencia más frecuente y continua de aquéllos Estados con mayor disposición a desempeñar un papel activo en los temas más relevantes de la agenda, comenzando por el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales.
3. La rendición de cuentas de la actuación en el Consejo de todo miembro no permanente que aspira a su reelección, se vería garantizada de aprobarse esta posibilidad.
4. La reglamentación del veto y la revisión de los métodos de trabajo deberán ser la contrapartida a la que deberían de acceder los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad para lograr una reforma integral de este órgano.

Otro de los aspectos de relevancia en el actual periodo de sesiones será el de Coherencia del Sistema, en virtud de la expectativa existente en cuanto a los

resultados de la instrumentación de las recomendaciones del Panel de Alto Nivel en los 8 países piloto en donde se instrumenta, con objeto de lograr la consolidación de los organismos de Naciones Unidas en el terreno, el fortalecimiento del liderazgo de la ONU en las actividades humanitarias y ambientales y la creación de un nuevo sistema de financiamiento y de una nueva entidad para cuestiones de género.

México ha manifestado la importancia de analizar las recomendaciones del Panel de Alto Nivel sobre la coherencia del sistema, a fin de potenciar la acción operativa del sistema a nivel nacional, regional y global. Por ello, ha indicado que las decisiones que adopte la Organización sobre esta cuestión deben ser resultado de las consultas entre los Estados y la Organización, teniendo en cuenta que las recomendaciones no pueden aplicarse de manera uniforme ante la diversidad de situaciones que enfrentan los Estados miembros.

La reforma de la actual arquitectura de género constituye una de las prioridades de nuestro país. En cuanto al eventual establecimiento de una entidad de género única y centralizada, consideramos fundamental que ésta retome e incorpore adecuadamente las funciones que, con éxito, han venido realizando en sus ámbitos respectivos de acción órganos como el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (INSTRAW).

De ser el caso, México se sumará a la posición mayoritaria con miras a alcanzar una nueva arquitectura de género más efectiva, eficiente y funcional.

(b) Migración internacional.

Dada la importancia que México concede al tema migratorio y la relevancia del mismo en las agendas nacional, bilateral y multilateral, México impulsa una nueva visión o nueva cultura sobre migración, que favorezca una comprensión profunda y amplia del fenómeno a partir de la cual se promuevan las contribuciones positivas de la migración. Esta nueva visión debe basarse en el principio de responsabilidad compartida, buscando trascender los enfoques parciales y respuestas coyunturales para adoptar una perspectiva integral que considere las causas y efectos de la migración y que sitúe al migrante, en tanto persona, en el centro de toda política o proyecto migratorio.

(c) Desarme y seguridad internacional.

México continuará promoviendo progresos en el objetivo del desarme nuclear, alentando el fortalecimiento del régimen de no proliferación. Así mismo alentará a los Estados Miembros a realizar contribuciones que ayuden a reactivar la labor de la Comisión de Desarme la cual tiene un letargo de diez años.

La participación de México estará desplegada en dos cuestiones: desarme y no proliferación, y en el combate al tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras. En la primera, México insistirá en la urgencia de fortalecer dicho régimen y renovar el

compromiso de la comunidad internacional para avanzar hacia la eliminación definitiva del peligro que representan las armas nucleares.

En cuanto a las armas pequeñas y ligeras, la Delegación de México promoverá la celebración de la Tercera Reunión Bienal del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Erradicar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas, que establezca normas internacionales comunes para la importación, exportación y transferencia de armas convencionales, incluidas las armas pequeñas y ligeras. México ha expresado su interés por contar con un experto dentro del Grupo de Expertos Gubernamentales que examinará la viabilidad, el alcance y los parámetros de un proyecto de instrumento amplio y jurídicamente vinculante, y ha presentado la postulación del Ministro Joel Hernández García, Consultor Jurídico de la Cancillería mexicana.

(d) Cambio climático.

Dado el alto perfil político que ha adquirido el cambio climático, México impulsará que toda iniciativa en esta materia reconozca el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y privilegie el tratamiento del tema en los foros multilaterales especializados, esto es, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y su Protocolo de Kioto.

Asimismo, México deberá seguir promoviendo su posición nacional consistente en que los países en desarrollo asuman, en el período post-2012, compromisos voluntarios de carácter sectorial basados en incentivos de cooperación internacional que no conlleven sanciones por incumplimiento.

En particular, México considera que, independientemente de la responsabilidad histórica de los países desarrollados, todos los países deben realizar acciones conforme a sus capacidades y nivel de desarrollo. La inacción de otros países no debe ser pretexto para la inacción propia.

(e) Medio Oriente.

En el actual periodo de sesiones se prevé la presentación de alrededor de 20 resoluciones relativas al conflicto palestino-israelí, la situación en Líbano y la situación de derechos humanos en Irán.

En este contexto, es previsible que a la luz del estado actual del proceso de paz, factores como la reactivación del papel del Cuarteto (Estados Unidos, Federación de Rusia, Unión Europea y Naciones Unidas) a través de su Representante, Sr. Tony Blair y a la luz de la propuesta del Presidente Bush para convocar una conferencia en el otoño, los textos de las resoluciones relativas al Medio Oriente mencionen estos elementos para las actualizaciones de su contenido.

La posición de México sobre la cuestión del Medio Oriente está orientada a promover el proceso de paz en esa región, con base en el derecho internacional y en el respeto a la Carta de las Naciones Unidas. Su posición refleja la defensa y promoción de principios y causas, no está dirigida en contra de ningún país.

México no parte de posiciones preconcebidas en la votación de las resoluciones sino que cada proyecto es examinado a partir de sus propios méritos y tomando en cuenta que su contenido refleje la situación real del conflicto.

México, al igual que Naciones Unidas, reconoce que la solución al conflicto del Medio Oriente debe iniciar con la solución al conflicto palestino-israelí. En este sentido, ha señalado que la solución definitiva del mismo sólo podrá lograrse mediante un diálogo político y un proceso de negociación entre las partes que reconozca el derecho de existencia del Estado de Israel, así como de un Estado Palestino, política y económicamente viable, que convivan armónicamente dentro de fronteras seguras e internacionalmente reconocidas, en los términos de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

INICIATIVAS DE MÉXICO EN LOS TRABAJOS DE LA 62ª ASAMBLEA GENERAL.

En Primera Comisión (Asuntos de Desarme y Seguridad Internacional), el objetivo central de México es contribuir a la reactivación de la Conferencia de Desarme que lleva diez años sin contar con un programa de trabajo. En otro marco, nuestro país impulsará iniciativas sobre las siguientes cuestiones: “Consolidación del régimen establecido en el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe”, “Hacia un mundo libre de armas nucleares: aceleración del cumplimiento de los compromisos en materia de desarme nuclear” (con los países de la Nueva Agenda); “Conferencia de las Naciones Unidas para determinar formas adecuadas de eliminar los peligros nucleares en el contexto del desarme nuclear” (Decisión); y “Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares” (en coordinación con Australia y Nueva Zelanda).

En Segunda Comisión (Asuntos Económicos) la Delegación de México enfocará sus acciones a los temas más relevantes de la agenda económica mundial. Es fundamental impulsar el fortalecimiento de los esquemas de cooperación internacional, así como la voluntad y la responsabilidad compartida con la finalidad de establecer un ambiente internacional propicio para el desarrollo económico y social. En el marco de la revisión del proceso de Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre Financiamiento para el Desarrollo, nuestro país promoverá el cumplimiento total de los compromisos convenidos por la comunidad internacional en el Consenso de Monterrey, con objeto de asegurar la movilización de recursos financieros nacionales e internacionales necesarios para el desarrollo económico sostenible, el efectivo combate a la pobreza. Asimismo, se delinearán decisiones sustantivas respecto a los preparativos de la celebración de Conferencia de Revisión de la instrumentación del Consenso de Monterrey que se realizará en Doha en el 2008.

Como parte del esquema de desarrollo económico, México promoverá en la resolución sobre “Comercio y Desarrollo” el aumento de las capacidades productivas de los países en desarrollo para integrarse de manera independiente a las dinámicas de comercio mundial y fomentar la actividad comercial en el plano interno, como parte esencial del desarrollo de cada uno de los países. Asimismo, se buscará que la resolución sobre el “Sistema Financiero Internacional” refleje la necesidad del fortalecimiento y renovación de las instituciones financieras

internacionales, a través la coherencia de sus actividades y las prácticas financieras, así como su participación y cooperación en los programas de desarrollo mundiales, la toma de decisiones incluyentes en la formulación de políticas de aplicación nacional y global, entre otros aspectos necesarios indispensables para el desarrollo del sector financiero.

Para México como país de desarrollo medio, el propósito de la cooperación internacional radica en fortalecer la vinculación entre las naciones y coadyuvar en el incremento del desarrollo social, en particular para superar la pobreza extrema en las naciones que la padecen, así como contribuir a preservar y/o regenerar el medio ambiente y los recursos naturales. Es fundamental reconocer que la cooperación multinacional en un contexto regional y sectorial reviste una importancia sustantiva y complementaria para fortalecer las capacidades locales de desarrollo sostenible.

Para el tema de desarrollo sostenible, la prioridad de México es apoyar la continuidad de las discusiones que se llevan a cabo en el marco de la Asamblea General sobre gobernabilidad ambiental, co-presididas por los Representantes Permanentes de México y Suiza ante la ONU. México respalda, como lo propusieron los Copresidentes, que a través de una resolución de la 62 AGONU, se aprueben acciones específicas que permitan avanzar hacia una mayor coherencia entre las distintas instancias y foros multilaterales en materia ambiental, así como continuar con las discusiones sobre la eventual creación de un organismo especializado en esta materia, tomando en cuenta las estructuras existentes.

En la Tercera Comisión (Asuntos sociales y humanitarios), México presentará iniciativas sobre la “Protección de los Migrantes”, y “Protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo”. “Cooperación internacional contra el problema mundial de las drogas y la corrupción” y “Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo”.

Se considera importante impulsar el fortalecimiento de las capacidades nacionales para que los países receptores de cooperación se encuentren en posibilidad de aprovechar la cooperación brindada por países donantes y organizaciones internacionales. Asimismo, las contribuciones a la asistencia humanitaria no deberán realizarse a expensas de la asistencia al desarrollo, en virtud de que son situaciones de naturaleza muy distinta.

En Cuarta Comisión (Asuntos Políticos Especiales y Descolonización), México prestará especial atención a los pronunciamientos de la Asamblea General sobre la Cuestión del Sahara Occidental a la luz de los avances de las negociaciones entre Marruecos y el Frente POLISARIO sobre el futuro del Sahara Occidental de conformidad con la resolución 1754 (2007) del 30 de abril de 2007 del Consejo de Seguridad. Nuestro país seguirá promoviendo el derecho a la libre determinación de los pueblos aún bajo administración colonial. Buscará además fortalecer la eficiencia de las operaciones de mantenimiento de la paz.

En Quinta Comisión (Asuntos Administrativos y de Presupuesto de las Naciones Unidas para el bienio 2008-2009). México como el décimo contribuyente al presupuesto ordinario de Naciones Unidas, y el primero de la Región de América

Latina y el Caribe, al aportar un 52% de la cuota de dicha región, elaboró una estrategia integral para promover la eficacia de los organismos y extraer el máximo beneficio para el país de cada una de sus contribuciones. En este contexto, por mandato legal, se dio a la tarea de evaluar nuestra pertenencia a cada organismo para establecer prioridades en las contribuciones, de acuerdo con los intereses de desarrollo y seguridad de la Agenda Nacional.

Para la 62 AGONU, la posición de México en el marco de la Quinta Comisión es pugnar para que los presupuestos de los organismos internacionales sean transparentes, eficientes y reflejen una correspondencia entre las prioridades programáticas y las líneas presupuestarias asignadas.

Tradicionalmente, México apoyó un crecimiento real cero (incremento por inflación y tipo de cambio). Sin embargo, ahora cuando el contexto lo permita, se buscará que los presupuestos se basen en el crecimiento nominal cero (sin incremento alguno en el presupuesto).

Se mantendrán como premisas fundamentales durante los trabajos; el imperativo de que los organismos generen ahorros en sus gastos de administración; que se eviten el crecimiento de las burocracias internacionales y la proliferación de órganos subsidiarios.

De igual forma, como corolario de esta estrategia, se procurara tener una mayor participación e influencia en la determinación y aprobación del presupuesto a fin de evitar que los incrementos en el presupuesto repercutan en incrementos excesivos en la contribución de México, siempre que proceda, se promoverán la creación de fondos fiduciarios y la generación de recursos propios.

En la Sexta Comisión (Asuntos Jurídicos), una cuestión prioritaria para México es la que se refiere al estudio del “Estado de Derecho en los planos nacional e internacional”, el cual fue incluido en la agenda de la Asamblea General (AGONU) por solicitud de los Gobiernos de México y Liechtenstein durante el 60º periodo de sesiones. Al respecto, la Delegación de México propondrá la inclusión de dos subtemas que ayuden a facilitar los debates en la Sexta Comisión.

De igual manera, la salvaguardia de los derechos de todo ciudadano mexicano en el exterior es de suma importancia para México, por lo que el tema “Protección diplomática”, resulta igualmente prioritario. Al respecto, se considera atinada la decisión de la Comisión de Derecho Internacional (CDI) de recomendar a la Asamblea General la elaboración de una convención en materia de protección diplomática, basada en el proyecto de artículos elaborados por la CDI.

En relación a la “Responsabilidad de los Estados por hechos internacionalmente ilícitos”, la posición del Gobierno de México se ha inclinado por que la labor de la CDI dé como resultado la adopción de una convención internacional. También respecto a la “Responsabilidad penal de expertos y personal de la ONU en misión”, México considera apropiada la elaboración de un “Convenio sobre la exigencia de responsabilidades penales a los funcionarios y los expertos de las Naciones Unidas en misión”.

Finalmente, México atribuye gran importancia al “Examen de la prevención del daño transfronterizo resultante de actividades peligrosas y asignación de la pérdida en caso de producirse daño”, considerando que la labor de la CDI debe dar como resultado el fortalecimiento de las normas existentes sobre daño ambiental internacional, conforme con los principios de derecho internacional aplicables a la materia, en particular el principio precautorio y el principio sic utere tuo ut alienum non laedas; es decir que ningún Estado tiene el derecho de usar o permitir que se use su territorio de manera tal que cause daño al territorio, propiedades o personas de un Estado vecino.

Candidaturas. Durante la 62° Asamblea General de las Naciones Unidas la candidatura mexicana en la persona de Luis Mariano Hermosillo a la Comisión de Cuotas de Naciones Unidas 2008-2010, cuenta con el endoso del GRULAC en Nueva York.

Asimismo, la aspiración de México para formar parte del Consejo de Administración del Programa de las Naciones sobre Medio Ambiente 2008-2011 cuenta ya con el endoso regional.

Se destaca en particular que México ha iniciado una intensa labor de promoción de su candidatura prioritaria como Miembro no permanente del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas para el periodo 2009-2010, presentada el 24 de marzo de 2004. Las elecciones se llevarán a cabo en 2008, en el marco de la 63ª AGONU en Nueva York. Hasta el momento es el único candidato del GRULAC.

Asimismo, se promueven las candidaturas para la Dirección Ejecutiva del UNIFEM, a favor de la Mtra. Patricia Olamendi Torres, ex Subsecretaria para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos y para la Junta Ejecutiva del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo/Fondo de Población de las Naciones Unidas 2009-2011. La primera fue presentada por la Misión Permanente de México ante las Naciones Unidas el pasado 29 de agosto y la segunda se presentó el 22 de marzo de 2007. La elección de ésta última se llevará a cabo en el marco del período reanudado de sesiones de organización del ECOSOC (mayo 2008) en Nueva York. La primera visita a México de la Junta Ejecutiva del PNUD-FNUAP se realizó del 30 de abril al 4 de Mayo de 2007.

Secretaría de Relaciones Exteriores,
Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos
Dirección General para el Sistema de las Naciones Unidas.
Septiembre de 2007.

Documents by Agenda Item

62nd Session

The Agenda of the regular session of the General Assembly is categorized into nine main sections, listed below. Each category provides access to relevant documents.

Agenda of the sixty-second session of the General Assembly [A/62/251]
http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/62/251&Lang=E

List of supplementary items, requests for the inclusion of additional items or supplementary items, and more
<http://www.un.org/ga/62/agenda/agenda.shtml>

For background information on agenda items, see the Annotated Preliminary List of Agenda Items [A/62/100]
http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/62/100&Lang=E

- International Peace and Security
<http://www.un.org/ga/62/agenda/ps.shtml>
- Economic Growth and Sustainable Development
<http://www.un.org/ga/62/agenda/sustdev.shtml>
- Development of Africa
<http://www.un.org/ga/62/agenda/africa.shtml>
- Human Rights
<http://www.un.org/ga/62/agenda/hr.shtml>
- Humanitarian and Disaster Relief Assistance
<http://www.un.org/ga/62/agenda/ha.shtml>
- Justice and International Law
<http://www.un.org/ga/62/agenda/justice.shtml>
- Disarmament
<http://www.un.org/ga/62/agenda/disarmament.shtml>
- Drugs, Crime, International Terrorism
<http://www.un.org/ga/62/agenda/crime.shtml>
- Organizational and Administrative Matters
<http://www.un.org/ga/62/agenda/admin.shtml>

- **Sixty-first session**

List of non-Member States, entities and organizations having received a standing invitation to participate as observers in the sessions and the work of the General Assembly

http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/INF/61/5&Lang=E
